ACTA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE BOMBEROS DE ATLÁNTICO – FONDODEPARTAMENTAL DE BOMBEROS - #2

Orden del día

- Llamado a lista
- Instalacion de la junta Departamental de bomberos del Atlantico
- Estudiar la creacion del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Piojó.
- Asignacion de recursos al cuerpo oficial de bomberos del Distrito de Barranquilla y a los Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Departamento del Atlantico.
- Proposiciones y varios.

Nombre de la reunión:	**Fecha de la reunión:** 10 de mayo de 2023.
Junta Departamental de Bomberos Del Atlántico.	**Lugar de la reunión:** VIRTUAL

Asistentes:

1. Dr. Yesid Turbay Pereira secretario del Interior del Departamento del Atlántico.
2. Director de la CRA.
3. Comandante del cuerpo de bomberos de Usiacurí.
4. Comandante del cuerpo bombero de Puerto Colombia.
5. Comandante del cuerpo de bomberos oficiales del Distrito de Barranquilla.
6. director de la Aeronáutica Civil.
7. Coordinadora del consejo Departamental de gestión del riesgo Atlántico.

Desarrollo de la reunión:
Muy buenos días a todos los miembros de la Junta Departamental, hoy siendo las 4: Pm del 10 de mayo de 2023 le damos inicio a la reunión de la junta departamental de bomberos del Atlántico.

Se procede a hacer Llamado a lista.

1. Secretario del Interior señor Yesid Turbay presente
2. Corporación Regional Autónoma presente
3. Comandante de bomberos el municipio Usiacurí presente
4. Comandante de bomberos municipio de Puerto Colombia presente
5. Comandante de bomberos del cuerpo del Distrito de Barranquilla presente
6. Director de la Aeronáutica Civil Juan Correa presente.

7. Coordinadora del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Atlántico Doctora Candelaria Hernández presente

Habiendo hecho el llamado a lista y verificando que hubo quórum de esta segunda reunión de la presente vigencia de la Junta Departamental del cuerpo de bomberos del Departamento del Atlántico, le damos el uso de la palabra al secretario del Interior del Atlántico quien es el delegado de la Gobernadora, Dr. Yesid Turbay Pereira para que haga la instalación de la reunión.

SECRETARIO DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, DR. YESID TURBAY PEREIRA: Muy buenas tardes para todos, agradeciendo su asistencia para tratar estos importantes temas el día de hoy en especial estudiar la posibilidad de otorgar la personería jurídica al cuerpo de bomberos voluntarios de piojó, y estudiar la posible distribución y asignación de los recursos a los Cuerpos de Bomberos Voluntarios y Oficiales del Departamento del Atlántico, nuevamente agradezco su valiosa asistencia el día de hoy y entramos en materia.
Se le concede el uso de la palabra a la Dra. Candelaria Hernández Herrera, para estudiar el primer punto del día.

COORDINADORA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE ATLÁNTICO, DOCTORA CANDELARIA HERNÁNDEZ: Muchas gracias, quiero comentarle a la junta Departamental que el señor Ralfy Coronado comandante del cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de Malambo, quien fue elegido por los bomberos del Departamento del Atlántico, como delgado Departamental, en este momento no puede fungir como delegado, por encontrarse en trámite un recurso de sobre la resolución que lo reconoce como delegado.

Explica la Dra. Candelaria Hernández, que el señor Carlos Rojas Castro funge como fundador de la actuación en la cual solicitan la creación del cuerpo de bomberos voluntarios de Piojó, quien aporta los documentos pertinentes para dicho trámite, entre los cuales sen encuentran los siguientes documentos:

- Solicitud expedida por la alcaldesa del municipio de Piojó Dra. Omaira Gonzales Villanueva, quien apoya y se compromete con el apoyo que requiere esta entidad sin ánimo de lucro.
- Certificación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Juan de Acosta, mediante la cual emite concepto favorable manifestando: " Estos cumplen los con los requisitos exigidos por la resolución 1127 de 2014, para la creación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Piojó, Atlántico".

En este momento está certificado el cumplimiento de todos los tramites que exige la norma para la creación de un cuerpo de bomberos y así fue sustentado por el señor Edgardo Urriola comandante del cuerpo de Bomberos Voluntarios de Juan de Acosta y el teniente Hugo Nieto Coordinador ejecutivo de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios.

En este momento únicamente falta la aprobación de la junta en pleno para la expedición del acto administrativo de reconocimiento de personería Jurídica.

A continuación, se procede a solicitar a los miembros de la Junta Departamental su

aprobación o no de este acto administrativo.

VOTACIÓN:

1. Dr. Yesid Turbay Pereira secretario del interior del Departamento del Atlántico aprueba la proposición.
2. Director de la CRA Dr. Jesús León Insignares aprueba la proposición.
3. Comandante del cuerpo de bomberos de Usiacurí aprueba la proposición.
4. Comandante del cuerpo bombero de Puerto Colombia aprueba la proposición.
5. Comandante del cuerpo de bomberos oficiales del Distrito de Barranquilla, aprueba la proposición.
6. Delegado de la aeronáutica civil aprueba la proposición.
7. Coordinadora del consejo departamental de gestión del riesgo Atlántico aprueba la proposición.

En estos momentos se recibieron 7 votos que aprueban la decisión de expedir acto administrativo de reconocimiento de la personería jurídica del cuerpo de bomberos voluntarios de Piojó.

La Dra. Candelaria Hernández, sigue su intervención colocando a disposición de los miembros de la Junta Departamental de Bomberos, la asignación presupuestal a cada uno de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Departamento del Atlántico, teniendo en cuenta la necesidad y capacidad operativa de cada uno de estos, manifestando la necesidad de seguir fortaleciendo a los Cuerpos de Bomberos que no cuentan con los suficientes recursos para su operatividad y que es necesario tener en cuenta los criterios 1575 de 2012, en la cual establece que EN CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD, LOS MUNICIPIOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES CONTARÁN CON EL APOYO TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO Y LA FINANCIACIÓN DEL FONDO DEPARTAMENTAL Y/O NACIONAL DE BOMBEROS PARA ASEGURAR LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO.

NOMBRE DEL CUE	VALOR DEL CONVENIO	ASIGNACION 2021	REMANENTE	2022-2023	TOTAL
CBV Baranoa	$ 160.078.860	$ 235.424.595	$ 75.345.735	$ 322.766.214,20	$ 598.111.949
CBV Galapa	$ 438.877.128	$ 486.159.618	$ 47.282.490	$ 322.766.214,20	$ 370.048.704
CBV Juan de Acc	$ 462.973.128	$ 580.698.704	$ 117.725.576	$ 322.766.214,20	$ 640.491.790
CBV Malambo	$ 303.009.618	$ 303.009.618	$ -	$ 322.766.214,20	$ 522.766.214
CBV Polonuevo	$ 644.276.141	$ 684.159.618	$ 39.883.477	$ 322.766.214,20	$ 362.649.691
CBV Puerto Colo	$ 303.009.618	$ 303.009.618	$ -	$ 322.766.214,20	$ 322.766.214
CBV Sabanagran	$ 438.887.218	$ 438.877.218	-$ 10.000	$ 322.766.214,20	$ 522.756.214
CBV Sabanalarga	$ 307.000.000	$ 478.217.860	$ 171.217.860	$ 150.000.000,00	$ 321.217.860
CBV Soledad	$ 355.332.592	$ 355.332.592	$ -	$ 150.000.000,00	$ 150.000.000
CBV Tubará	$ 386.077.500	$ 386.100.000	$ 22.500	$ 322.766.214,20	$ 522.788.714
Barranquilla	$ 0	$ 257.681.059	$ 257.681.059	$ 42.318.941,00	$ 300.000.000
Campo de la cruz	$ 0	$ 273.309.618	$ 273.309.618	$ 322.766.214,20	$ 322.766.214,20
CBV Usiacuri	$ 449.610.049	$ 585.159.618	$ 135.549.569	$ 322.766.214,20	$ 458.315.783
TOTAL	$ 4.249.131.852	$ 5.367.139.736	$ 1.118.007.884	$ 3.569.981.083,00	$ 5.414.679.349

La Coordinadora del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo Atlántico, seguidamente pasa a tomar lista de los asistentes y a tomar el voto de cada uno de los miembros de la junta departamental.

VOTACIÓN:

1. Dr. Yesid Turbay secretario del interior del Departamento del Atlántico aprueba la proposición.
2. Director de la CRA Dr. Jesús Insignares aprueba la proposición.
3. Comandante del cuerpo de bomberos de Usiacurí aprueba la proposición.
4. Comandante del cuerpo bombero de Puerto Colombia aprueba la proposición.
5. Comandante del cuerpo de bomberos oficiales del Distrito de Barranquilla, aprueba la proposición.
6. Delegado de la aeronáutica civil aprueba la proposición.
7. Coordinadora del consejo departamental de gestión del riesgo Atlántico aprueba la proposición.

La junta Departamental de Bomberos del Atlántico, por unanimidad decidió fortalecer a los Cuerpos de Bomberos Voluntarios que tienen una capacidad financiera menor o limitada, garantizando de esta forma su funcionalidad y operatividad, sin dejar de aportar a la operatividad de los CBV que tienen una capacidad operativa y financiera mucho mayor.

En estos momentos se recibieron 7 votos por parte de la junta Departamental de

bomberos del Atlántico que aprueban la decisión de asignar los recursos.

Seguidamente la Doctora Candelaria Hernández, pasa al siguiente punto de proposiciones y varios, dando la oportunidad qué se trate otro tema en la junta departamental. No habiendo más temas a tratar dejando claro qué las próximas reuniones se harán de manera presencial con la finalidad de reactivar las reuniones.

La comandante del cuerpo bombero de Puerto Colombia aprueba la proposición, pero hace una interpelación en el sentido de qué argumenta de qué los cuerpos de bomberos están exentos de las limitaciones qué implica la vigencia de la ley de garantías y se compromete a enviar los argumentos jurídicos que apoyan su afirmación en aras de que se pueda realizar cualquier tipo de contratación con los cuerpos de bomberos sin ninguna limitación.

APROBACIÓN DEL ACTA
Finalizada la reunión, la junta Departamental lee y manifiesta la aprobación del acta por unanimidad, agotando el orden del día se levanta la sesión.

Dada en Barranquilla a los 10 días del mes mayo de 2023.

